



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 10 de septiembre del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION Rectoral N° 05129-R-19

Lima, 09 de septiembre del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 05723-SG-19 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre aprobación de Proyectos de investigación con recursos no monetarios y de los Proyectos de Publicación Académica para Grupos de Investigación – Año 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00896-R-17 del 21 de febrero del 2017, se aprobó el documento “POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 00897-R-17, 02521-R-18 y 00878-R-19 de fechas 21 de febrero del 2017, 04 de mayo de 2018 y 18 de febrero de 2019, respectivamente, se aprobó el documento “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”;

Que mediante Oficio N° 539-VRIP-2019, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite para su aprobación los Proyectos de investigación con recursos no monetarios y de los Proyectos de Publicación Académica para Grupos de Investigación – Año 2019, ejecutados en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896, 00897-R-17, 02521-R-18 y 00878-R-19;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 13 de agosto de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar los **Proyectos de investigación con recursos no monetarios y de los Proyectos de Publicación Académica para Grupos de Investigación – Año 2019**, ejecutados en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896, 00897-R-17, 02521-R-18 y 00878-R-19, según anexo que en fojas cincuenta y uno (51) forma parte de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Área	Facultad del coordinador de GI		N.º Proyectos	
			Con recursos no monetarios	Publicación académica
Ciencias de la Salud	1	Odontología	19	
	2	Psicología	6	1
	3	Farmacología y Bioquímica	10	1
Ciencias Básicas	4	Ciencias Físicas	8	2
Ingenierías	5	Ingeniería Electrónica y Eléctrica	7	
	6	Ingeniería Industrial	8	1
	7	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	7	4
Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales	8	Letras y Ciencias Humanas	31	3
Totales			96	12



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 05129-R-19

-2-

- 2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

wlb